

RESOLUCION DIRECTORAL N° 031-2016/SENAMHI-OA-UA

De fecha 23 de setiembre 2016

VISTO:

El Oficio N° 202-2016/SENAMHI-UA de fecha 21 de setiembre del 2016 mediante el cual, la Directora de la Unidad de Abastecimiento dando cumplimiento a los dispositivos legales vigentes y con documentación debidamente sustentada, solicita se emita la Resolución Directoral aprobando la Sexta Modificación del Plan Anual de Contrataciones del SENAMHI correspondiente al presente Año Fiscal;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones, éste deber ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por OSCE mediante Directiva, siendo que es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad;

Que, la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobada por Resolución N° 010-2016-OSCE/PRE dispone en su numeral 7.6.1 que el PAC podrá ser modificado en cualquier momento, durante el curso del año fiscal, cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la actualización del valor estimado, en caso de bienes, servicios y consultorías en general; y, en el caso de consultoría de obras y obras, como resultado de la determinación del valor referencial.

Que, en el numeral 7.6.3 de la Directiva antes mencionada, se determina que es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la presente Directiva en lo referido a su formulación y contenido, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado deberá ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, a través de los mismos medios con los que se publicó el PAC originalmente aprobado.

Que, mediante Resolución Directoral N° 040-SENAMHI-OGA-OAS/2016 de fecha 04 de abril del 2016, se aprobó la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones del SENAMHI-2016, asimismo, con Resolución Directoral N° 067-2016/SENAMHI-OGA-OAS de fecha 12 de mayo del 2016, se aprobó la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones del SENAMHI-2016, asimismo, con Resolución Directoral N° 006-2016/SENAMHI-OA de fecha 01 de julio del 2016, se aprobó la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones del SENAMHI-2016, asimismo, con Resolución Directoral N° 011-2016/SENAMHI-OA-UA de fecha 20 de julio del 2016, se aprobó la cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones del SENAMHI-2016, asimismo, con Resolución Directoral N° 020-2016/SENAMHI-OA-UA de fecha 16 de agosto del 2016, se aprobó la quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones del SENAMHI-2016 que contiene la programación de procedimientos de selección de bienes y servicios requeridos por las diferentes dependencias de la Institución;

Que, la Directora de la Unidad de Abastecimiento mediante el Oficio N° 202-2016/SENAMHI-UA de fecha 21 de setiembre de 2016, solicita la Sexta Modificación del Plan Anual de Contrataciones del SENAMHI-2016, incluyendo los procedimientos de selección de Adjudicaciones Simplificadas bajo las referencias N° 65, 66, 67, 68, 69 y 70, en cumplimiento a las disposiciones legales vigentes y con la documentación debidamente sustentada;

Conforme a lo propuesto por la Unidad de Abastecimiento y con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica; delegando facultades a la Directora de la Oficina de Administración mediante Resolución Presidencial Ejecutiva N° 0139-2016/SENAMHI-PREJ-SG de fecha 15 de junio de 2016;



SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la Sexta Modificación del Plan Anual de Contrataciones del SENAMHI correspondiente al Año Fiscal 2016; incluyendo los siguientes procedimientos de selección:

A. INCLUSION DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN EN EL PAC SENAMHI-2016

N° REF	TIPO DE PROC.	OBJETO	SINTESIS DE ESPECIFICACIONES	FECHA PROBABLE DE CONVOCATORIA	MONTO ESTIMADO
65	AS	SERVICIOS	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TOMA DE INVENTARIO	OCTUBRE	S/ 220,000.00
66	AS	SERVICIOS	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET PARA LA DIRECCIÓN ZONAL 10	OCTUBRE	S/. 100,270.50
67	AS	SERVICIOS	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO INTEGRAL DE LAS CASETAS DE MONITOREO DE CALIDAD DE AIRE	OCTUBRE	S/ 47,849.00
68	AS	BIENES	ADQUISICIÓN DE BOTE DESLIZADOR Y MOTOR PORTATIL FUERA DE BORDA	OCTUBRE	S/. 76,000.00
69	AS	BIENES	ADQUISICIÓN DE RADIOMETRO	OCTUBRE	S/ 280,000.00
70	AS	BIENES	ADQUISICIÓN DE SENSORES DE RADIACIÓN ULTRAVIOLETA	OCTUBRE	S/ 124,407.42

Artículo Segundo.- De conformidad con el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, las modificaciones del citado Plan Anual y la presente Resolución Directoral, deberán ser publicadas en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



C.P.C. JUANA MUÑOZ RIVERA
Directora de la Oficina de Administración

DISTRIBUCIÓN:

Copia: OCI
OAJ
OPP
OA
UA
Archivo
22-09-16
LRRH/gaa.-



6TA. MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

AÑO: 2016

NOMBRE DE LA ENTIDAD: SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA **SIGLAS:** SENAMHI

RUC: 20131366028

PLIEGO 331 - SENAMHI **UNIDAD EJECUTORA** 001

INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAAC R.D N° 032-2016/SENAMHI-OA-UA DEL 23-09-2016

N° REF	TIPO DE PROCESO	OBJETO	SINTESIS DE ESPECIFICACIONES	VALOR ESTIMADO	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PROBABLE DE CONVOCATORIA	ORGANO O ENTIDAD ENCARGADA DE LA ADQUISICION O CONTRATACION	CODIGO DE UBICACIÓN GEOGRAFICA			OBSERVACIONES
									DEPA	PROV	DIST	
B.- INCLUSION DE PROCESOS EN EL PAC												
65	AS	SERVICIOS	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TOMA DE INVENTARIO	220,000.00	S/.	00	OCTUBRE	COMITÉ	15	1	13	
66	AS	SERVICIOS	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET PARA LA DIRECCIÓN ZONAL 10	100,270.50	S/.	00	OCTUBRE	COMITÉ	15	1	13	
67	AS	SERVICIOS	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO INTEGRAL DE LAS CASETAS DE MONITOREO DE CALIDAD DE AIRE	47,849.00	S/.	00	OCTUBRE	OEC	15	1	13	
68	AS	BIENES	ADQUISICIÓN DE BOTE DESLIZADOR Y MOTRO PORTATIL FUERA DE BORDA	76,000.00	S/.	00	OCTUBRE	OEC	15	1	13	
69	AS	BIENES	ADQUISICIÓN DE RADIOMETRO	280,000.00	S/.	00	OCTUBRE	COMITÉ	15	1	13	
70	AS	BIENES	ADQUISICIÓN DE SENSORES DE RADIACIÓN ULTRAVIOLETA	124,407.42	S/.	00	OCTUBRE	COMITÉ	15	1	13	

APROBACION:

JESUS MARIA, 23 DE SETIEMBRE DEL 2016
LUGAR Y FECHA

DIRECTORA DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN